



**Consejos** útiles



## **Actualice su Matrícula de Comercio**



**Actualice su información**

# ¿Usted va a actualizar su Matrícula de Comercio?

Señor empresario, antes de actualizar su Matrícula de Comercio le recomendamos seguir los siguientes consejos:

**Primero: asegúrese de contestar negativamente a las siguientes preguntas:**

- ¿Usted aumentó su capital social (fijarse en el balance)?**  
Si contestó de manera afirmativa, usted debe realizar paralelamente el trámite de Aumento de Capital.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
sí	no
- ¿Usted disminuyó su capital social (fijarse en el balance)?**  
Si contestó de manera afirmativa, usted debe realizar paralelamente el trámite de Disminución de Capital.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
sí	no
- ¿Usted cambió de dirección?**  
Si contestó de manera afirmativa, usted debe acompañar la publicación en página completa del cambio de dirección en un periódico de circulación nacional.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
sí	no
- ¿Usted cambió de NIT?**  
Si contestó de manera afirmativa, usted debe acompañar fotocopia simple del mismo.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
sí	no
- ¿Usted cambió u obtuvo su Licencia de Funcionamiento?**  
Si contestó de manera afirmativa, usted debe acompañar fotocopia simple de la misma.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
sí	no

**Segundo: asegúrese de contestar afirmativamente a las siguientes preguntas:**

- ¿La razón social o denominación de su empresa, es la misma consignada en el Balance, Estado de Resultados y solvencia profesional del Colegio de Contadores o Auditores?**
- Si contestó de manera negativa, asegúrese de que la razón social o denominación sea la misma en todos los documentos mencionados.
- ¿El Balance y Estado de Resultados están firmados por el Representante Legal y el profesional que elaboró el documento?**
- Si contestó de manera negativa, asegúrese de que se encuentre la firma de ambos.
- ¿El Balance y Estado de Resultados cuentan con la acreditación de la presentación al Servicio de Impuestos Nacionales o alguna entidad bancaria?**
- Si contestó de manera negativa, asegúrese de presentar Balance y Estado de Resultados o el formulario de pago de impuestos con el sello del Servicio de Impuestos Nacionales o de la entidad bancaria.
- ¿El Balance y Estado de Resultados se encuentran en fotocopias legalizadas por el Representante Legal?**
- Si contestó de manera negativa, entonces asegúrese que la fotocopia esté legalizada por el Representante Legal de la empresa.
- ¿El Formulario 0020/03 está firmado por el Representante Legal?**
- Si contestó de manera negativa, entonces asegúrese que el formulario esté firmado por el Representante Legal de la empresa.

**Tercero: antes de ingresar el trámite verifique en el Formulario lo siguiente:**

- No debe presentar borrones, tachaduras o enmiendas.
- En la casilla 6, verifique de escoger la fecha correcta de acuerdo al cierre de su gestión fiscal.



Para cualquier consulta comuníquese con nosotros a la  
**Línea Gratuita: 800 10 7990**